



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO  
10

## INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO

A efecto de adicionar un tercer párrafo al artículo 7 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, a fin de declarar el último jueves de cada mes como Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, la Heroica Ciudad Juárez, para que se lleve a cabo una sesión mensual de cada periodo ordinario y diputación permanente en esta localidad.

**PRESENTADA POR:** Dip. Alejandro Gloria González (PVEM).

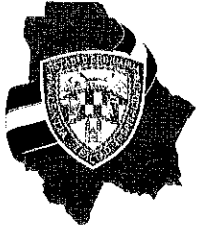
**LEÍDA POR:** Dip. Alejandro Gloria González (PVEM).

**FECHA DE PRESENTACIÓN:** 06 de septiembre de 2018.

---

**TRÁMITE:** Se turna a la Junta de Coordinación Política.

**FECHA DE TURNO:** 18 de septiembre de 2018.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

*"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"*  
*Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México*

---

## H. CONGRESO DEL ESTADO.

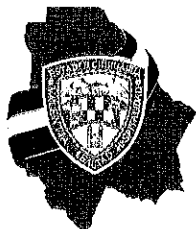
### PRESENTE.

El suscrito, Alejandro Gloria González, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura y como representante del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 y 68, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los artículos 57, 167 fracción I, 168 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como 13 fracción IV, 75, 76 y 77 fracción I del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, es que me permito someter a la consideración de esta Soberanía, iniciativa con carácter de DECRETO, a fin de declarar a la Heroica Ciudad Juárez cada último jueves de cada mes del periodo ordinario y la diputación permanente como Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado. Lo anterior, sustentado en la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Acudo hoy ante esta asamblea a fin de proponer a mis compañeras y compañero diputados que definamos un día al mes para sesionar en la Heroica Ciudad Juárez. Esto con un doble propósito:

1. Reconocer el papel fundacional e histórico de nuestra ciudad fronteriza,



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

*"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"*  
*Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México*

---

2. Fortalecer la presencia institucional en uno de los municipios que mayor desarrollo económico generan, así como de mayores problemas sociales.

El municipio de Juárez cuenta con el mayor número de habitantes en el estado, en total 1 millón 391 mil 180 personas, de las cuales, según datos del IMSS ascienden a 440,419 personas trabajadoras, de los 881 mil 273 del total estatal; es decir el 49.9% de los trabajadores asegurados de todo el estado. Además de que la población representa el 44.5% de la población económicamente activa del Estado. Aunado a lo anterior, Ciudad Juárez aporta, según datos de la Secretaría de Economía, el 78% de las exportaciones estatales.

Además de lo anterior, la Heroica Ciudad Juárez también es el municipio con mayor número de personas en situación de pobreza (396 mil 882), de las cuales 16 mil se encuentran en pobreza extrema, 380 mil en pobreza moderada, y además cuenta con 201 mil 948 personas en riesgo de caer en la pobreza por motivo de su ingreso.

Juárez es en sí una gran ciudad, llena de muchos contrastes que a la par se encuentra dentro de una dinámica centralizada, que impide aminorar dichas contradicciones.

Juárez es quien determina a nivel distrital el mayor número de distritos electorales locales, 9 de los 22 , seguido de Chihuahua con 5. Además, ya



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

*"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"*  
*Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México*

---

en las acciones de distribución de diputados por la vía plurinominal, sumamos en esta legislatura al menos 12 diputados provenientes de ciudad Juárez.

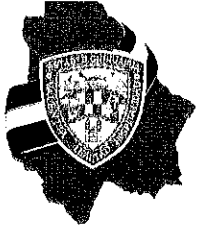
Bajo esta tesitura, las y los juarenses debemos invertir un mayor número de recursos humanos, materiales, personales y sociales, a fin de que nuestra voz se escuche tanto en el gobierno del estado, como en cada uno de los poderes.

En este sentido y como un modelo de acción afirmativa, es que propongo a esta asamblea que al menos una sesión al mes se desarrolle en ciudad Juárez, con el objeto de que la ciudadanía pueda acceder directamente al Pleno del Congreso del Estado o a su diputación permanente, y que no solo una primera minoría sepa de las necesidades y oportunidades que tiene la ciudad más importante del Estado.

Es por lo anteriormente expuesto, que someto a consideración de la presente asamblea, la iniciativa con carácter de:

## **DECRETO**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se adiciona un tercer párrafo al artículo séptimo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para quedar redactado de la siguiente manera:



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

*"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"*  
*Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México*

---

ARTÍCULO 7. El Congreso del Estado tendrá su sede en la capital del Estado y sesionará en el Recinto Oficial que para tal efecto se designe.

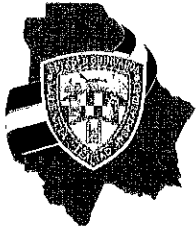
Podrá declararse Recinto Oficial cualquier otro lugar, mediante formal Decreto.

**De conformidad con lo dispuesto en el párrafo anterior, se declara el último jueves de cada mes como Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, la Heroica Ciudad Juárez, a efecto de que se lleve a cabo una sesión mensual de cada periodo ordinario y diputación permanente en esta localidad.**

#### **TRANSITORIOS.**

**PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**SEGUNDO.** Las instalaciones físicas donde se desarrollarán las sesiones ordinarias en Juárez serán acordadas por la Junta de Coordinación Política al menos 7 días naturales previos a las sesiones dispuestas en el presente Decreto.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

*"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"*  
*Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México*

---

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, a los seis días de septiembre del año dos mil dieciocho.

**ATENTAMENTE,**  
**POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO,**

  
**DIP. ALEJANDRO GLORIA GONZÁLEZ.**

*La presente hoja de firmas corresponde a la iniciativa con carácter de decreto que busca reformar el artículo 7 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo a fin de declarar a la Heroica Ciudad Juárez cada último jueves de cada mes del periodo ordinario y la diputación permanente como Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado.*